



Litueche
para todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000200
LITUECHE, 16 FEB 2016

CONSIDERANDO:

- El Convenio Junaeb año 2016 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Junaeb.
- La necesidad de adquirir equipamiento menor para el box dental de Pulín y Quelentaro.
- Que es fundamental la adquisición de 2 Scaler Ultrasónico.
- Que, dicha compra se realizó a través del sistema de compras públicas con la ID 580075-1-L116.
- La tabla comparativa adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** la adquisición de 02 Scaler Ultrasonido para las postas de Quelentaro y Pulín a **Cristian Ernesto Lezaeta Sotomayor Rut 7.016.797-2 por un valor de \$ 197.000 (Ciento noventa y siete mil) más IVA.**
 - 02 Ultrasonido Scaler Woodpecker, modelo DTE D1 INCLUYE 5 PUNTAS.
- 2.- **Gírese** orden de compra a Cristian Ernesto Lazaeta Sotomayor Rut 7.016.797-2 por el monto de \$ 197.000, (ciento noventa y siete mil) más IVA
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto del área municipal año 2016, cuenta 215. 29.05.999.003.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde